



100000202- 01264

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señora
CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA
Secretaria
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: respuesta Proposición 82 de 2025 – SINOT D.G. 6092 del 13/06/2025

Apreciada señora secretaria:

Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Nuestra misión como entidad rectora en materia tributaria, aduanera y cambiaria, así como facilitadora de las operaciones de comercio exterior entre otras, han permitido en estos 31 años de servicio al país, importantes avances en la consolidación de la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del orden público y económico nacional, de acuerdo con los principios constitucionales y legales.

En atención al cuestionario del asunto, trasladado a esta entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 2-2025-036984, atentamente nos permitimos brindar respuesta a continuación:

1. Informar acerca de los ingresos especificando, en términos absolutos y relativos:

- Comparativo recaudo 2025 con lo proyectado.

De enero a abril de 2025 se observó un **recaudo bruto** de los impuestos administrados por la Dian, de \$94,6 billones, la meta establecida para este periodo del año fue de \$94,6 billones, por lo que se logró un cumplimiento del 100%.

01264

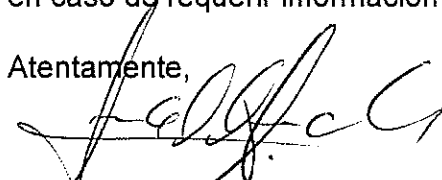
- Comparativo recaudo con las vigencias 2022 — 2024

En 2022 el recaudo bruto fue de \$228,6 billones y la meta de \$ 215.7 billones, por lo que se logró un cumplimiento de 106,0%, en 2023 el recaudo bruto alcanzó los \$279,4 billones y la meta establecida fue de \$290,1 billones, lo que reflejó un cumplimiento del 96,3%.

En 2024 el recaudo bruto fue de \$267,3 billones y la meta de \$279,4 con un cumplimiento de 95,7%.

Espero que esta comunicación dé respuesta a las inquietudes y quedamos atentos en caso de requerir información adicional al respecto.

Atentamente,



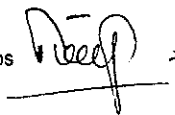
LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA

Director general (E)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Revisó: Diana Carolina Montaña Lopera – asesora Dirección General

Aprobó: Luisa Rocío Reyes Pacheco – directora de Gestión de Impuestos

**Dirección General**

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN